



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 0410/PPL/047	
<b>RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA:</b> 04/10/2023	<b>BOUC:</b> 05/10/2023
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	
<b>ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO):</b> DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	
<b>PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO):</b> MEDIOS AUDIOVISUALES	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ESTUDIOS EDUCATIVOS	
<b>FACULTAD DE EDUCACIÓN – CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO</b>	

### ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base **IV.3** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Permanente Laboral, a las 11.00 horas del día 29 de noviembre de 2023, y en los locales de la Facultad de Educación se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

#### Asisten a la reunión:

PRESIDENTA:

- LAURA RAYÓN RUMAYOR

SECRETARIA:

- LAURA BENÍTEZ SASTRE:

VOCALES:

- M.<sup>a</sup> BELÉN SÁENZ-RICO DE SANTIAGO

- M.<sup>a</sup> CARMEN SABAN VERA

- M.<sup>a</sup> ROSARIO CERRILLO MARTÍN

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Según lo establecido en la base IV.3 de la citada Disposición Reguladora, la Comisión procede a fijar y a continuación a hacer público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículo de los candidatos/as en la primera fase del proceso del concurso, así como los criterios y baremos de la segunda fase del concurso, que se adjunta a esta acta como ANEXO.

Concluida la reunión, se levanta la sesión por la Presidenta, siendo las 11.40 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº de la Presidenta.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Firmado: Laura Rayón Rumayor

Firmado: Laura Benítez Sastre